

Dr. Carlos Garzón Páez

ABOGADO

Av. Amazonas y Orellana - Edif. Torrealba
Ofc. 603 - Telfs.: 547-151 - 549-026

Quito - Ecuador

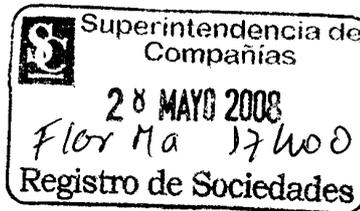
17588

Expediente: 93125

ESCANEAR

Quito, 23 de mayo de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho



De nuestras consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, adjuntamos a la presente la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", otorgada el 21 de abril del año 2008 en la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente marginada en la respectiva Notaría y en el Registro Mercantil del mismo Distrito.

Se dignará disponer se nos confiera la Lista actualizada de Socios de la Compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

Expresamos nuestro reconocimiento por la atención dispensada.

Muy atentamente,

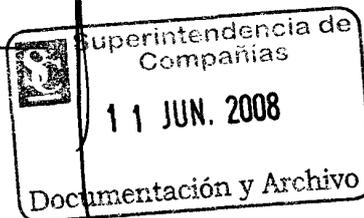
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

Lionel Court Silva
Gerente General

Dr. Carlos Garzón Páez
Abogado Mat. 1610-CAP
C.C. 170116970-6

ok
Cesión de Participaciones
registrada
por
4.6.2008

ok
Notario
por



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
SANDRA GABRIELA GREENE LÓPEZ
Y OTROS
A FAVOR DE
ING. LIONEL RAFAEL COURT SILVA
ING. CARLOS HERNAN GREENE MUÑOZ**

CUANTIA: US \$ 5.970,00

DI 5 COPIAS

JIP

Escritura número 1710.1 . --

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día veinte y uno de Abril del año dos mil ocho, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores: cónyuges señora **SANDRA GABRIELA GREENE LÓPEZ** y señor **CEDRIC CLAUDE MARC TAVEAU FATRAS**, casados; señorita **GIZELLA MARÍA GREENE LÓPEZ**, de estado civil soltera; señorita **NATALIA ANDREA GREENE LÓPEZ**, de estado civil soltera; cónyuges Ingeniero **ANDRÉS LIONEL COURT BENÍTEZ** y señora **MÓNICA ELEANA LANAS RAMOS**, casados; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los

señores: Ingeniero **LIONEL RAFAEL COURT SILVA**, de estado civil casado, e Ingeniero **CARLOS HERNAN GREENE MUÑOZ**, de estado civil casado, todos por sus propios y correspondientes derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Cedric Claude Marc Taveau Fatras, que es de nacionalidad francesa e inteligente en el idioma español; la señora Mónica Eleana Lanas Ramos, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma español, el Ingeniero Lionel Rafael Court Silva, que es de nacionalidad chilena, y el Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz, que es de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que conste la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas: señora Sandra Gabriela Greene López, ecuatoriana y su cónyuge de nacionalidad francesa señor Cedric Claude Marc Taveau Fatras, casados; señorita Gizella María Greene López, ecuatoriana, soltera; señorita Natalia Andrea Greene López, ecuatoriana, soltera; Ingeniero Andrés Lionel Court Benítez, ecuatoriano y su cónyuge de nacionalidad estadounidense señora Mónica Eleana Lanas Ramos, casados; en calidad de CEDENTES; y en calidad de CESIONARIOS el Ingeniero Lionel Rafael Court Silva, de nacionalidad chilena, casado; y, el Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz, de nacionalidad chilena, casado. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Metropolitano, mayores de edad, siendo hábiles en derecho para obligarse y contratar, que concurren por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio del año dos mil dos, en la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita el dos de julio del año dos mil dos, en el Registro Mercantil de Quito. b) Por escritura celebrada en la Notaría Cuadragésima de Quito el catorce de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el dos de julio del año dos mil siete, se prorrogó el plazo de duración de la Compañía y reformó sus estatutos. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", celebrada en Quito, el día martes dieciocho de marzo del año dos mil ocho acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan y la admisión de los nuevos socios, todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes los CEDENTES en forma libre y voluntaria transfieren sus participaciones de la siguiente manera: a) Ingeniero Andrés Lionel Court Benítez dos mil participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Lionel Rafael Court Silva. b) Señora Sandra Gabriela Greene López mil trescientas treinta y tres participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz. c) Señorita Gizella María Greene López mil trescientas treinta y tres participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz; y, d) Señorita Natalia Andrea Greene López mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz. Todas las participaciones sociales son de un dólar de los



Estados Unidos de América de valor cada una y que forman parte del capital social de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", y que se transfieren en su valor nominal. El Ingeniero Lionel Rafael Court Silva y el Ingeniero Carlos Hernán Greene Muñoz en su calidad de CESIONARIOS declaran que aceptan las transferencias de estas participaciones sociales hechas en favor de cada uno de ellos y por ser efectuadas en seguridad de sus intereses. Se deja constancia que las citadas cesiones de participaciones se realizan sin reserva de ninguna naturaleza, declarando los CEDENTES que no tienen reclamo alguno que formular. CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL. Luego de las transferencias referidas, el capital social de la compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", se halla integrado de la siguiente manera: - - - - -

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL NOMBRE CAPITAL

<u>NOMBRE</u>	<u>CAPITAL USD \$</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>
GRUPO SOTO HURTADO CIA. LTDA.	6.000	6.000
MARÍA CECILLIA LÓPEZ VÁSCONEZ	2.000	2.000
MARÍA ROSA BENÍTEZ ARREGUI	4.000	4.000
LIONEL RAFAEL COURT SILVA	2.000	2.000
CARLOS HERNÁN GREENE MUÑOZ	4.000	4.000
TOTAL:	18.000	18.000

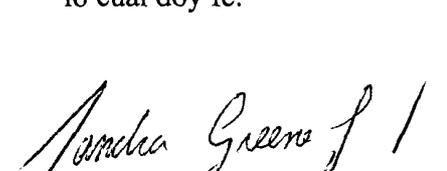
QUINTA.- CONSENTIMIENTO EXPRESO. Por su parte los cónyuges de los CEDENTES señor Cedric Claude Marc Taveau Fatras y señora Mónica Eleana Lanas Ramos, expresan su consentimiento y total aceptación de la transferencia de las participaciones sociales, realizada por sus respectivos cónyuges sin que tengan reclamo alguno que formular.

CUANTÍA.- DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICIÓN FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta escritura es la determinada por el valor de la cesión de las participaciones sociales, esto es seis mil dólares de los Estados Unidos de América, que han sido pagados por los

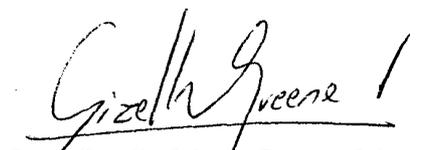


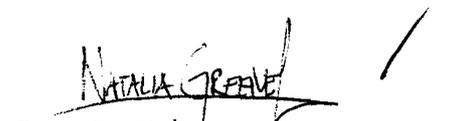
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

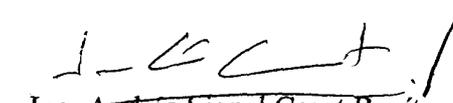
Cesionarios proporcionalmente a sus respectivos Cedentes. El señor Notario se servirá además de las cláusulas de estilo para la plena eficacia de la presente escritura, agregar la certificación conferida por el Representante Legal de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA." y el nombramiento del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil seiscientos diez. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

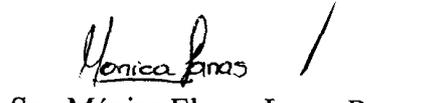

Sra. Sandra G. Greene López
C.C. Nro. 170464743-1

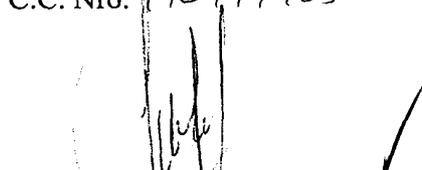

Sr. Cedric Claude Marc Taveau Fatras
C.I.

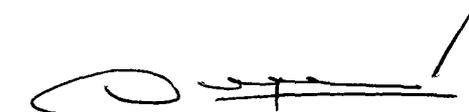

Srta. Gizella María Greene López
C.C. Nro. 170547561-2


Srta. Natalia Andrea Greene López
C.C. Nro.


Ing. Andrés Lionel Court Benítez
C.C. Nro. 170474965-2


Sra. Mónica Eleana Lanás Ramos
C.C. Nro. 171190086-8


Ing. Lionel Rafael Court Silva
C.I. Nro. 170403299-2


Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz
C.I. Nro. 1794233-16



CERTIFICADO

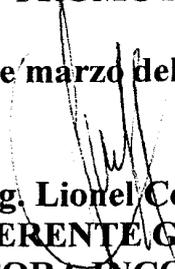
Yo, Ing. Lionel Court Silva, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA", según consta del nombramiento adjunto, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la indicada Compañía, celebrada en Quito el día martes 18 de marzo del 2008, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías, AUTORIZO con el consentimiento unánime del capital social, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

- a) Dos mil participaciones sociales de propiedad del Ing. Andrés Lionel Court Benítez a favor del Ing. Lionel Rafael Court Silva.
- b) Mil trescientas treinta y tres participaciones sociales de propiedad de la señora Sandra Gabriela Greene López a favor del Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz.
- c) Mil trescientas treinta y tres participaciones sociales de propiedad de la señorita Gizella María Greene López a favor del Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz.
- d) Mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales de propiedad de la señorita Natalia Andrea Greene López a favor del Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz.

En virtud de dicha transferencia fueron admitidos como nuevos socios.

Todas las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una y forman parte del capital social de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA"

Quito, 18 de marzo del 2008


Ing. Lionel Court Silva
GERENTE GENERAL
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

Quito, 6 de junio del 2007.

Señor Ingeniero
LIONEL RAFAEL COURT SILVA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA. en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años, según lo dispone el Artículo Nueve de los Estatutos.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

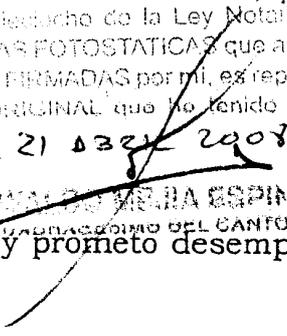
Las atribuciones que le corresponde, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio del año 2002, inscrita el 2 de julio del año 2002 en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente,

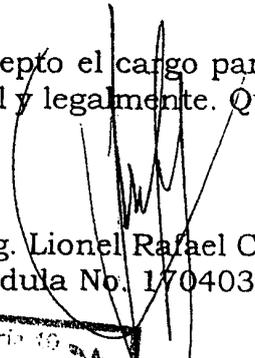

Arq. Marcelo Soto Hurtado
PRESIDENTE

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que antecedien SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 21 de JUNIO 2007


DR. EDUARDO MELIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

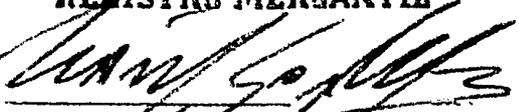
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 6 de junio del 2007.


Ing. Lionel Rafael Court Silva
Cedula No. 1704032992

Con esta fecha queda inscrito el present documento bajo el N° 013 del Registr. de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 13 JUN. 2007



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

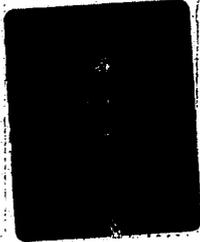


CEDULA DE CIUDADANIA No 1704649431

GREENE LOPEZ SANDRA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

27 ABRIL 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 005-00503296 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

Sandra Greene
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

E23351322E

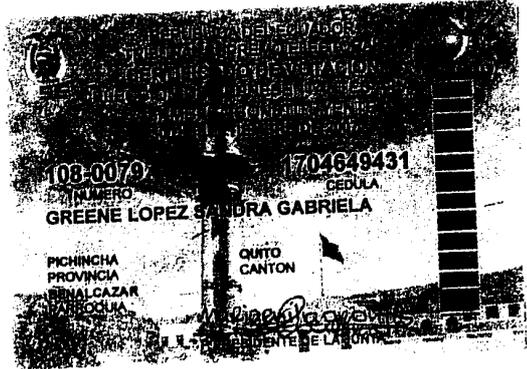
NACIONALIDAD CASADO CEDRIC CLAUDE MARC TAVEAU
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION CARLOS HERNAN GREENE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CECILIA LOPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/07/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/07/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2388756
Pch

[Signature]
LA AUTOMORFIA



PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **172431438-8**

CEDULA DE IDENTIDAD
CEDRIC CLAUDE MARC TAVEAU FATRAS

NOMBRES Y APELLIDOS
LYON/FRANCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
6 JULIO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 45 41519 96119 M
 TOMO PAGINA FOLIO SEXO
QUITO PCH 1007-EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION


 FIRMA DEL CEDULADO



FRANCESA E2333 I3222
CC. SANDRA GABRIELA GREENE LOPEZ

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 ESTADO CIVIL PROFICUP

INSTRUCCION
JEAN MARIE TAVEAU
 HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CHANTAL HELENE FATRAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12-9-2007
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 12-9-2019
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **PV 0445070**
 Pch


 FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO



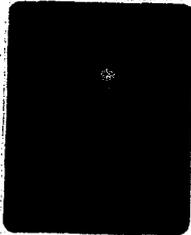
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 170547561-E

GREENE LOPEZ GIZELLA MARIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1976
FECHA DE EMISION CIVIL 0125/07/44 F
PICHINCHA/QUITO ACI SEXO
ONZALEZ SUAREZ 1978



Gizell Greene
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V2333V3222

SOLTERO

IND. DACT.

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

CARLOS HERNAN GREENE

PROF. OCUP.

MARIA CECILIA LOPEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

21/06/2005

FECHA DE EMISION DE EXPEDICION

21/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1561144

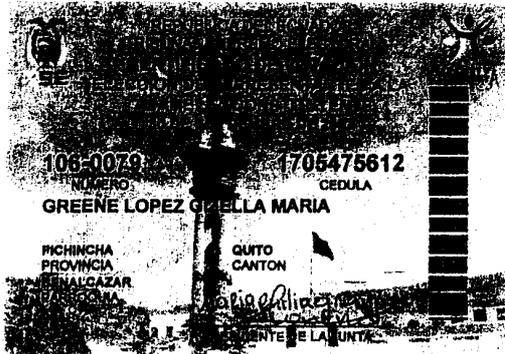
FORMA DE

Pch

[Handwritten signature]



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170474965-2

COURT BENTIEZ ANDRES LIONEL
 PICHINCHA/ GUAYAS/ GONZALEZ SUAREZ
 13 OCTUBRE 1974
 PICHINCHA/ GUAYAS/ GONZALEZ SUAREZ
 13 OCTUBRE 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E383312222

CASADO MONICA ELEANA LANAS RAMOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LIONEL R COURT
 MARIA R BENTIEZ
 30/08/2006
 REN 1996217
 Pch

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE IDENTIDAD No. 171190086-8

MONICA ELEANA LANAS RAMOS

NOMBRE Y APELLIDOS: NEW YORK/EE.UU.
LUGAR DE NACIMIENTO: 2 AGOSTO 1976
FECHA DE NACIMIENTO: EXT. TA 4537 21213 P
MOTIVO CIVIL: QUITO PCHA 1984-EXT
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



Monica Lanas
FRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE E3333 I2222

NACIONALIDAD: CC. ANDRES COUNT BENITEZ IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA LCTVS. PERM. POR LEY
INSTRUMENTO: PATRICIO LANAS VAREA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HELENA RAMOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 31-5-2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 31-5-2018 AFP
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1569374
Pch



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **170403299-2**

LIONEL RAFAEL COURT SILVA

NOMBRES Y APELLIDOS: **SANTIAGO DE CHILE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **22 DE MARZO DE 1945**

FECHA DE NACIMIENTO: **EXT. 1 544 1031 M**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **QUITO PCHA 1982 EXT.**

EL CEDULADO



CHILENA **V4333 I4222**

NACIONALIDAD: **CC. MARIA ROSA BENITEZ** IND. DACT

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** **INGENIERO** PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **HERNAN COURT**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **AMELIA SILVA**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **QUITO-8-9-2004** **QUITO-8-8-2016** **APP**

FECHA DE CIUDADANIA: **REN 0946772**

FORMA No. **Pch**



PULG. DERECHO

[Handwritten mark]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

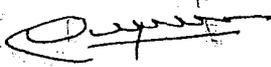
IDENTIDAD No. **170403301-6**

Cedula de **CARLOS HERNAN GREENE MUÑOZ**

NOMBRE Y APELLIDOS
SANTIAGO -CHILE
 FECHA DE NACIMIENTO
13 DICIEMBRE 1943

REG. CIV. EXT. 1 545 1032 M
 TONO PAG. ACT. SEXO

QUITO PCHa-1982 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION


 FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA
 NACIONALIDAD **V4444 V4444**
 IND. DACT.

CC. MARIA LOPEZ
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR
 INSTRUCCION **INGENIERO**
 PROFESION

HAROLD GREENE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GABRIELA MUÑOZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-19-12-2003
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

QUITO-19-12-2015
 FECHA DE CADUCIDAD

AFP

FORMA No. **REN**
Pch 0760658


 FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
 Quito, a veinte y uno de Abril del año dos mil ocho.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA~~
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO

ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA, otorgada ante mí el trece de Junio del año dos mil dos. Quito, a veinte y uno de Abril del año dos mil ocho.



~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA~~
~~NOTARIO CUADRAGÉSIMO~~
~~DEL CANTON QUITO~~

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2201** de REGISTRO MERCANTIL de dos de julio del dos mil dos, a fs.1894, tomo 133, correspondiente a la compañía **"PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-** ✓

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng